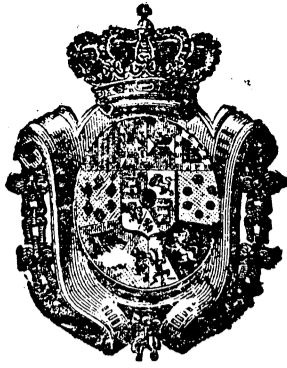


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

MADRID: 260, un año: 130, medio: 65, tres meses: 22, un mes. EN LAS PROVINCIAS respectivamente, 360—180—90. CANARIAS Y BALEARES, 400—200—100. INDIAS, 440—220—110.

GACETA DE MADRID.

N.º 3067.

MIÉRCOLES 1.º DE MARZO DE 1843.

Diez Cuartos.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resoluciones de 13, 16, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del actual, y á consulta del tribunal supremo de Guerra y Marina, se ha servido S. A. el Regente del Reino condecorar con las placas y cruces de la Real y militar orden de San Hermenegildo á los individuos siguientes:

Placa.—D. Félix Combé, segundo comandante del regimiento de infantería del Infante, primero ligero del ejército de Filipinas.

Idem.—D. Fernando Cojo, teniente coronel de infantería y comandante militar del cantón de Cáceres.

Idem.—D. Sebastian Langarita, teniente coronel graduado y capitán de infantería retirado.

Idem.—D. Manuel Castañeda, capitán de caballería retirado.

Idem.—D. Pablo Llari, teniente coronel graduado de infantería y capitán retirado.

Idem.—D. Pedro de la Cava, capitán graduado, teniente de infantería retirado.

Idem.—D. Manuel Fernandez Reina, coronel de infantería retirado.

Idem.—D. Tomas Cano, teniente coronel graduado, capitán retirado y mayor del presidio correccional de Valencia.

Idem.—D. José Bejar, coronel graduado y teniente de rey de la plaza de Mahon.

Idem.—D. Benito Surroca, teniente coronel de infantería y sargento mayor en comision de la plaza de Lérida.

Idem.—D. Luis de Salamanca, marqués de Villacampo, brigadier de infantería.

Idem.—D. Juan Andrade y Vargas, comandante graduado de infantería y de la compañía de Veteranos de Marbella.

Idem.—D. Manuel Aroche, coronel de infantería retirado.

Cruz.—D. Manuel Rodriguez Fito, comandante graduado y teniente del regimiento de caballería de España, núm. 12.

Idem.—D. Vicente Revert, segundo comandante de infantería y profesor del colegio militar de todas armas.

Idem.—D. Carlos Chinchilla, teniente de infantería retirado.

Idem.—D. Ignacio Bueno, comandante graduado y capitán del regimiento de infantería del Infante, primero ligero del ejército de Filipinas.

Idem.—D. Manuel Alvarez Cajin, capitán del primer regimiento de infantería del Rey, primero expedicionario de Asia.

Idem.—D. Rafael Razabe, coronel graduado, primer comandante ilimitado de cuerpos francos.

Idem.—D. Juan Valdivia, capitán supernumerario del regimiento de infantería de Zamora, núm. 8.

Idem.—D. Joaquin Garcia, capitán de infantería retirado.

Idem.—D. Ramon Gort, capitán graduado de infantería y teniente retirado.

Idem.—D. Ignacio Santomé, teniente de infantería retirado.

Idem.—D. Manuel Gonzalez, teniente retirado procedente de las extinguidas compañías del tren de artillería.

Idem.—D. Miguel Riera, subteniente de infantería retirado.

Idem.—D. Antonio Aimerich, coronel graduado y capitán del regimiento de infantería de España, tercero de línea peninsular.

Relacion de los señores oficiales procedentes del regimiento de cazadores del Rey del ejército de la isla de Cuba que á su salida del mismo alcanzando por su cuenta final algunas cantidades, las que obran á su favor en la inspeccion general de caballería, y les serán entregadas, ó á sus herederos, tan luego como acrediten debidamente tener derecho á ellas.

Capitan D. Ildefonso Gutierrez, procedente del regimiento de cazadores del Rey: se depositó en 1831, y quedó alcanzando 5 pesos, 5 rs. y 7 mrs.

Ayudante D. Diego de Tapia, natural de Granada: se depositó en 1823, quedó alcanzando 115 pesos, 5 rs. y 25 maravedís.

Ayudante D. Ramon Astrandi, procedente del regimiento de cazadores del Rey: se depositó en 1831, y quedó alcanzando 4 pesos y 16 mrs.

Teniente D. Cristóbal Tapia, natural de Logroño: se depositó en 1834, quedó alcanzando 2 pesos, 3 rs. y 6 mrs.

Alférez D. José Melendez, natural de Baena: se depositó en 1836, quedó alcanzando 285 pesos, 6 rs. y 26 mrs.

Sargento primero D. Manuel Munoz, natural de Coso, procedente del regimiento de cazadores del Rey: se depositó en 1831, quedó alcanzando 55 pesos, 5 rs. y 16 mrs.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

DINAMARCA.

Copenhague 10 de Febrero.

La Real sociedad de arqueología septentrional de Copenhague ha celebrado su sesion publica anual, presidida por S. A. el Príncipe Real, presidente honorario de la compañía.

Lo mas interesante de esta sesion ha sido la presentacion y explicacion de varios monumentos recientemente descubiertos en América, y que al parecer corroboran que esta parte del mundo ha sido conocida de los europeos mucho antes de los viajes de Cristóbal Colon.

Estos monumentos son:

1.º Una piedra en forma de lápida con una inscripcion compuesta de 24 caracteres runicos, descubierta en un valle del Ohio por Mr. Nathaniel Schoolcraft, agente del Gobierno de los Estados-Unidos en Machilimakinae, isla del lago Huron.

2.º Un par de tenacillas de plata maciza, encontradas en la provincia de Bahia (Brasil) por Mr. Kroyer, naturalista danés, instrumento exactamente parecido á los de la misma clase en bronce que con frecuencia se encuentran en las colinas tumbulares de los paises escandinavos.

3.º Flechas con punta cordiforme de cristal de roca, y sierras hechas con dientes de tiburón y trozos de pedernal, descubiertas en la California, parecidas en todos conceptos á las de que hacian uso los antiguos groenlandeses.

4.º Tres vasos peruanos muy antiguos, y cuya forma y adornos parecen copiados de los etruscos.

El eclesiástico Pontoppidan, que ha sido limosnero de la fragata de guerra la *Bellone*, en el último viaje alrededor del mundo, hizo presente que á su solicitud, y apoyado por el arzobispo de Bahia D. Rodrigo, el Gobierno del Brasil habia resuelto se explorase el terreno en donde se han encontrado multitud de ruinas que al parecer indican haber existido en él antiguamente una colonia escandinava. Este terreno se halla situado en la parte meridional de la provincia de Bahia, en la orilla izquierda del Brazo del Cindora, al mediodia de la sierra del Cindora.

También se ha noticiado á la sociedad el descubrimiento de los cimientos de una iglesia en la Groenlandia, de cuya existencia no se tenia hasta ahora ningun conocimiento.

FRANCIA.

Paris 20 de Febrero.

Hace unos dias que hemos reproducido un párrafo muy significativo de un periódico titulado la *Nation*, que ha visto hace poco la luz publica en Irlanda. Los periódicos ingleses insertan un discurso no menos significativo, pronunciado por Mr. O'Connell en una asamblea de la asociacion de llanzamiento á la Union. Mr. O'Connell se expresa en estos términos:

“Yo no busco las simpatías de la Francia en un espíritu de oposicion al trono británico; pero si deseo atraerme las simpatías de la Francia y de la Alemania en la lucha que mi pais ha emprendido por su emancipacion legislativa. Guárdense bien los hombres de Estado de Inglaterra de hacer la guerra á la Francia en tanto que los irlandeses esten descontentos.

Los irlandeses comprenden que se hallan privados de sus libertades; y si se les preguntase, ¿estarian peor bajo la dominacion de los franceses? Responderian seguramente que no. El yerro de Napoleon ha sido de no haber apreciado la Irlanda en su justo valor. Si en vez de enviar una expedicion á Egipto hubiese enviado 400 hombres á Irlanda, habria humillado la Potencia que deseaba destruir. Si en vez de enviar un ejército inmenso á perecer en los muros de la Rusia hubiese enviado 500 hombres á Irlanda, yo y las clases elevadas le habrian resistido; pero ¿quién duda que la masa de la poblacion habria estado en su favor?” (*National*.)

Idem 21.

La comision de la Cámara de los Diputados, nombrada para informar sobre el proyecto de ley de los fondos secretos, despues de haber oido á los tres Ministros que se han presentado en su seno, ha concluido las bases de su informe. La mayoría ha resuelto proponer á la Cámara la aprobacion del crédito pedido por el Ministro del Interior, y que en el informe se exprese clara y terminantemente la confianza que tiene en el Gabinete. Antes de separarse la comision ha nombrado por secretario á Mr. Viger por cinco votos contra cuatro. (*Nacional*.)

Hasta hoy no hemos recibido los periódicos ingleses del 18. Despues de cinco sesiones empleadas en la discusion de la proposicion de lord Howick, concluyó en la noche del 17 á las cuatro de la madrugada. Esta ultima sesion ha presentado uno de los espectáculos mas animados que se han visto despues de muchos años en la Cámara de los Comunes, y cuyo interes ha compensado ampliamente el fastidio que se observaba hacia algunos dias.

El Ministerio ha tenido una mayoría mayor que la que se esperaba. De los 502 individuos presentes, 191 han votado en favor de la proposicion de lord Howick y 306 en contra, siendo de consiguiente la mayoría de 115. Cuando el Ministerio subió al poder solo contaba con 91 votos en favor suyo.

En esta sesion hubo un incidente que toca muy particularmente á la Francia, y que ha excitado en la Cámara de los Comunes un interes universal, y aun podemos decir que simpático. Las nobles y enérgicas palabras que el mariscal Soult ha pronunciado en la tribuna francesa han tenido eco en el Parlamento ingles, y el Ministro de la Gran Bretaña ha sido interrumpido por unánimes aplausos cuando ha presentado á la admiracion y al reconocimiento público el ejemplo de dos ilustres guerreros que aun viven, el mariscal Soult y el duque de Wellington, valiéndose de la gloria y de la influencia que han adquirido por medio de la guerra para asegurar al mundo el beneficio de la paz. (*Debats*.)

Se lee en un periódico alemán:

El Rey de Prusia ha resuelto dar en la ciudad de Berlin una fiesta nacional el martes de carnaval. Se asegura que habrá 50 convidados. Hay quien dice que el número de convidados será de 10 á 200. El festin de noche se verificará en el palacio Real.

La *Gaceta del Rhin*, que habia quedado sujeta á una doble censura, dice que acaba de levantarse este entredicho, y que podrá publicarse en lo sucesivo con una simple censura. (*Idem*.)

La *Gaceta de Augsburgo* copia del *Zollverein-Blatt*, nueva Revista alemana, un extenso artículo, en el cual procura demostrar que la Alemania nada va á ganar en un tratado con la Bélgica. Hé aqui un párrafo del artículo:

“Se ha hablado mucho de un tratado de comercio entre el Zollverein y la Bélgica, y muchos consideran este tratado como apetecible, politicamente hablando. Por él se procura fortalecer por una parte la nacionalidad de la Alemania, y por otra impedir que la Bélgica se una á la Francia. Dejo á otros el cuidado de examinar el aspecto político de la cuestion: solo examino el comercial, y este, bajo el punto de vista alemán. Creo muy racional que la Bélgica trate de buscar nuevas salidas á sus productos manufactureros, de sondear, tanto á la Francia como á la Alemania, para saber de qué lado hay mas decision á sacrificar la industria nacional á las importaciones belgas. Comprendo tambien que la Bélgica desee llenar su hermoso puerto de Amberes de buques extranjeros á falta de nacionales; pero ¿debe la Alemania acceder á este deseo? Esto es lo que á mi me parece dudoso. La Alemania debe ante todas cosas buscar su independencia, porque la independencia nacional es la base de la independencia política.” (*Comm*.)

Hoy circulan listas de Ministros *in spe* en todo Paris. Mr. Guizot se lisonjea todavia de obtener una mayoría positiva de 25 á 30 votos. (*Nacional*.)

Se dice que Mr. Dufaure explicará los motivos que le han obligado á apoyar al Ministerio de 29 de Octubre, y manifestará las razones que le inducen á pensar que una nueva política puede resultar de la situacion actual. (*Id*.)

Se asegura que Mr. Teste, Ministro de Trabajos públicos, ha mandado preparar su habitacion en la ciudad para que no le halle desprevenido el resultado de la discusion de los fondos secretos. (*Id*.)

Los periódicos coligados presentan hoy la verdadera imagen del caos: el triunfo obtenido ayer en Madrid por el partido ministerial, les ha desconcertado de tal manera, que ya no sabe ninguno á qué atenerse; están á punto de estallar las recriminaciones, y preséntanse los primeros é inevitables síntomas de la desunion mas completa. Ni podia menos de suceder así: tan inicuos manejos debian tener este infeliz resultado. Nosotros desde luego lo previmos y lo anunciamos, fundados en el conocimiento que tenemos del noble carácter español y de las virtudes y liberalismo de los pueblos. Hoy viene á unirse un nuevo motivo de discordia y de disgusto al que ha ofrecido ayer la eleccion de mesas en esta capital: en la de Cataluña se ha deshecho la famosa candidatura mista, y cada bando enarbola su enseña, y cada periódico propone sus hombres: todas son tribulaciones para los dignos autores del pensamiento de la coalicion: todos son anuncios de que la victoria, como ha sido en Madrid para el Gobierno, lo será tambien en casi todas las provincias de España.

En Barcelona, que era donde mayores esperanzas tenian los coligados; en Barcelona, donde se pretendia que la causa ministerial no tendria un voto, comienza ya á desesparar del buen éxito la oposicion, y todo se le vuelven clamores, quejas y acusaciones. Nosotros en todo esto vemos el dedo de la Providencia, la ley de la expiacion, castigando las inconsecuencias y las apostasías; castigando, decimos, á los que han preferido á una derrota noble y honrosa, un triunfo inicuo y vergonzoso.

Los periódicos de Madrid no niegan, porque no pueden, nada de lo que acabamos de asentar: todos confiesan las ventajas que ayer han logrado nuestros amigos políticos; pero cada cual lo hace á su modo. Este se consuela con el resultado general de las elecciones, que espera será mas favorable á sus intereses: aquel culpa á los que no madrugaron por haber estado la noche anterior en las diversiones de la época: el *Sol* dice que no rompe lanzas con los progresistas por el interes de la concordia; pero arremete reciamente con sus partidarios, culpándolos por su inercia, y pretendiendo que se suicidan: en fin, no falta alguno que comienza á usar de la táctica que esperamos ver continuada; la de atribuir el triunfo del Gobierno á amaños, intrigas, tropelías &c. En este punto nos remitimos al pueblo entero de Madrid, para que desmienta tan insigne calumnia, y para que diga si se han visto nunca mejor hermanadas con el orden en las votaciones, la libertad mas amplia y la legalidad mas estricta.

Nosotros, como todos los periódicos coligados, tambien invitamos á los electores para que no desmayen ni cejen un solo punto: apresúrense á dar su voto á los ciudadanos que crean mas á propósito para tan elevado cargo, y decidan con fuerza de voluntad y ánimo resuelto, la delicada cuestion que á su decision, á su fallo supremo está encomendada. ¡Ojalá, y así lo esperamos, que á tan buen principio para los intereses sagrados del pais, corone un fin digno de aquel, y de los que son llamados á realizarlo!

A continuacion insertamos un artículo del *Defensor del pueblo* sobre el mal que causa la coalicion y la poca esperanza de triunfo que á esta le queda:

Procuran hacer creer los periódicos de la liga que la coalicion representa el verdadero pueblo español; pero por mucho que trabajan para engañar y engañarse, por mas que se forman ilusiones placenteras y favorables al éxito que se proponen conseguir, todos sus esfuerzos son inútiles é infructuosos, porque la antorcha luminosa de la razon deja ver con toda claridad cuáles son los objetos á que aspiran los coligados. La coalicion de ningun modo puede representar al pueblo: en ella solo se encuentran las pasiones individuales de las fracciones extremas de los partidos que por desgracia dividen á la España; y el pueblo no puede participar de semejantes pasiones, porque su único deseo es el de consolidar su prosperidad y ventura. La coalicion quiere destruir, y el pueblo quiere edificar y conservar lo existente; la coalicion en fin protege intereses particulares, y el pueblo quiere "un Gobierno libre, la paz, la tranquilidad, y que todas las clases sociales gocen de un bienestar general."

Hé aquí los objetos del virtuoso y magnánimo pueblo español, objetos que las fracciones excéntricas que se hallan coligadas no pueden llevar á cima, en virtud de que cada una de ellas tiene resentimientos que vengar y ambiciones que satisfacer. Si por desgracia del pais la coalicion triunfase en la próxima contienda electoral, si por último llegase á escalar el poder, entonces se comprobaria tristemente la verdad de nuestros asertos; entonces se veria que cada fraccion de las que en la actualidad aparecen estrechamente unidas disputaria el mando á sus aliadas, introduciendo de este modo la mas deplorable anarquía, y en pos de esta el absolutismo; entonces fracasarían todos esos manifiestos pomposos que, llenos de teorías irrealizables y de halagüeñas promesas, dirigen á la multitud individuos que ningun derecho tienen á juzgar los sentimientos y las intenciones de los hombres libres; esos manifiestos, en los que solo aparecen los firmantes como los únicos capaces de improvisar la felicidad de España, como si fuera posible improvisar la ventura de las naciones y reparar en momentos las desgracias padecidas en el trascurso de tantos años de calamidades y de turbulencias. Afortunadamente alcanzamos un tiempo en que de nada sirven las vagas declamaciones, y por consiguiente no es probable que triunfe la coalicion. Los

españoles, amaestrados en la escuela del infortunio, conocen que la patria exige mucha prevision y acierto para que llegue á recuperar su antiguo esplendor y poderio; y por lo tanto, los ciudadanos que resulten elegidos Diputados y Senadores en las elecciones próximas serán hombres que presten suficientes pruebas de garantías contra las asechanzas de los enemigos de la libertad.

Hemos dicho que la coalicion quiere destruir, y esto es muy fácil de demostrar. La coalicion se compone en su mayor parte de absolutistas, moderados y republicanos, y por consiguiente de enemigos del glorioso pronunciamiento de Setiembre de 1840: estos siempre han combatido el actual orden de cosas; y sobre todo contra quien mas dirigen sus tiros es contra el Gefe temporal del Estado: hé aquí una razon mas para probar que la coalicion no representa al pueblo, porque el pueblo ama y respeta al que temporalmente es su Gefe. El invicto general Espartero, que desnudó la espada en favor de la libertad y de los derechos legítimos de nuestra Reina Doña Isabel II, que con un abrazo en los campos de Vergara evitó torrentes de sangre y multitud de calamidades públicas, se granjeó justamente el aprecio y gratitud de los pueblos: este aprecio, esta gratitud no la ha desmerecido el héroe que tantos dias de gloria ha proporcionado á su patria: antes al contrario, cada dia se hace mas acreedor al afecto de los buenos y leales españoles. El ilustre Duque de la Victoria, desde que se decidió por el gran partido progresista, porque conoció que este era el partido verdaderamente nacional, desde que fue elevado á la suprema magistratura por la representacion del pais, ha sofocado las rebeliones que llevaban por objeto destruir nuestra independencia; ha apoyado las reformas; ha celebrado tratados de comercio con las naciones extranjeras; ha promovido el espíritu de asociacion; ha protegido la industria; ha procurado en fin el bienestar comun, que es lo que apetece el pueblo. Este ha conocido y conoce el patriotismo y las buenas intenciones del Regente, y por eso le ama, y por eso le manifiesta continuamente su amor con el mas vivo entusiasmo: ¿y podrá decirse que la coalicion que aborrece al Regente representa al pueblo que tanto aprecia al ilustre caudillo? No; es imposible.

Que la coalicion aborrece al Regente es indudable. Léanse con detencion los periódicos de la liga, y se verá cuántas depredaciones é insultos, cuántas atroces calumnias han inventado é inventan en contra del invicto pacificador de España, llegando el escándalo hasta el extremo de que en un manifiesto, suscrito por Isturiz y otros hombres de la alianza, se supusiera que por medio de pífidas sugerencias se procuraba alargar la menor edad de la Reina contra lo establecido por el código que venturosamente rige. Tales imposturas ponen en evidencia el plan de la mayor parte de los coligados: dicho plan es el de anular los hechos consumados desde el glorioso alzamiento de Setiembre; alzamiento producido por un impetu de voluntad de la nacion entera. Por todas las razones que dejamos expuestas decimos, y diremos sin temor de equivocarnos, que la coalicion no es el pueblo.

Ayer anunciamos el convite que S. A. el Regente del Reino dió á los beneméritos inválidos del cuartel de Atocha, á sus valientes compañeros, que con él han derramado su sangre en los campos de batalla, que tantos dias de gloria han dado á la patria, y que han sido con este ilustre caudillo el sosten de la libertad. No podiamos entonces dar mas detalles sobre tan patriótico banquete; pero á continuacion insertamos una relacion circunstanciada, que no dejará de agradar á nuestros lectores.

Se dió el convite en una extensa galería, sencilla y elegantemente arreglada, formando la mayor parte de su ornato las banderas y estandartes tremoladas con gloria en los combates ó arrancadas á los enemigos en los campos de batalla. En el testero se hallaban los retratos de S. M. la Reina Doña Isabel II y de S. A. el Regente del Reino, colocados cual conviene á la magestad del trono y al ilustre gefe que durante la menor edad lo gobierna.

A las dos y media de la tarde se presentó S. A. acompañado de los Sres. Ministros del Despacho, capitán general del distrito, estado mayor, inspectores de las armas y demas autoridades, siendo recibido á su llegada por el veterano general director del establecimiento duque de Zaragoza y gefes de la casa, señores generales existentes en la plaza, gefes de los cuerpos de la guarnicion y demas personas visibles, que á pesar de la crudeza del dia concurren en aquel punto para tomar parte en tan patriótica funcion.

A la entrada de S. A. rompió la música del regimiento infantería del Rey con una marcha de ordenanza, y continuó despues tocando piezas escogidas durante la comida.

Esta se compuso de 160 cubiertos en dos mesas corridas y separadas una de otra por un corto espacio que dividia la de los Sres. oficiales con 20 cubiertos, y la otra de las clases de tropa y Milicia nacional interpolados con los inválidos y demas de las diferentes armas del ejército.

La comida fue abundante y delicada, servida cual corresponde, y en medio de la mas festiva alegría reinó el mayor orden y circunspeccion. S. A. se dignó sentarse á la mesa y comer de algunos platos, así como varios de los Sres. Ministros y Sres. generales que le acompañaban. S. A. pronunció un sentido discurso, en el que vino á decir que de ningun modo podia celebrar mejor sus dias que en medio de los valientes que le habian acompañado en los combates, y que habian mezclado su sangre con la suya en los campos de batalla para defender el trono constitucional de Isabel II, la libertad y la independencia nacional; para cuyos objetos, tan caros á su corazón, le en-

contrarian siempre pronto á combatir los enemigos que intentasen trastornarlos, cualquiera que fuese el medio de que se valieran. Tan enérgico como patriótico lenguaje arrancó repetidos vivas á la Reina Isabel II, al Duque de la Victoria, á la libertad, á la independencia nacional, al ejército y á la Milicia ciudadana, improvisando durante la comida distintos versos y otras composiciones alusivas á los mismos objetos.

A las cuatro y media de la tarde, despues de haber S. A. recorrido las mesas hablado á sus individuos con aquella afabilidad que le es propia, salió del establecimiento acompañado de las mismas personas que le recibieron á su entrada y en medio de los vivas mas expresivos y entusiasmados.

Concluida la comida, sin que el menor accidente interrumpiera la mas sencilla y cordial alegría, por un movimiento simultáneo acordaron los individuos del ejército y Milicia nacional pasar con una seccion de inválidos, precedidos de la música del regimiento infantería del Rey, formados y en el mejor orden, á dar las gracias á S. A. el Regente del Reino por el obsequio que habia dispensado á todas las armas en este memorable dia, el cual quedará grabado eternamente en la memoria de todos los concurrentes, y consignado entre los muchos de generosidad y desprendido patriotismo que distinguen la época de su mando.

Habiéndose presentado ayer en el palacio de Buenavista, con motivo de los dias de S. A., el Sr. brigadier Lopez Pinto, preguntó á este con el mas vivo interes, y en presencia de la numerosa concurrencia, por el estado en que se hallaba la obra del palacio del Congreso de Diputados, cuya direccion está encomendada al cuidado de una comision, de que es presidente dicho Sr. brigadier. Este señor aprovechó la ocasion que se le proporcionaba para felicitar á S. A. por un recuerdo que tanto le honraba, y en un dia en que precisamente en toda la Peninsula se empezaban á depositar en las urnas electorales los sufragios de los españoles para la próxima reunion de Cortes. S. A. manifestó que sentia la paralización de unos trabajos, cuya rapidez tanto habia encomendado, asegurando al Sr. Lopez Pinto que se allanarian los obstáculos que hasta ahora habian impedido que continuase la obra con toda la actividad que deseaba. El Sr. brigadier manifestó sus vehementes deseos de que la obra pudiera llevarse á cabo en el trascurso de la Regencia de S. A., á fin de que fuese un monumento precioso que perpetuase su memoria.

ELECCIONES DE MADRID.

La coalicion de los partidos ha sufrido una completa derrota en la eleccion de las mesas de los distritos electorales de esta corte. El progreso legal ha triunfado, como no podia menos de suceder. Hé aquí el resultado de la votacion:

Guardias de Corps.

Presidente.—D. José Tomé y Ondarreta.
Secretarios.—D. Francisco Mena, D. Miguel Chaves, Don Rafael Santos y D. Nicolas Santos.

Palacio.

Presidente.—D. Facundo Infante.
Secretarios.—D. Francisco Rodríguez Vela, D. Vicente Villamor, Don Andres Martinez Orinaga y D. Mariano Sandoz.

Universidad.

Presidente.—D. Gabriel Talavera.
Secretarios.—D. Blas Jáuregui, D. Sebastian Ortega, Don Agustín Calabria y D. Leon Sanchez Quintana.

Correos.

Presidente.—D. Agustin Gomez de la Mata.
Secretarios.—D. Manuel Fernandez de los Rios, don Manuel Marin, D. José Vidal y D. Florencio Maria Hoyos.

La Aduana.

Presidente.—D. Martin de los Heros.
Secretarios.—D. José Elduayen, Don José Celis y Ruiz, D. Cipriano Llorente y D. José Escovedo.

Hospicio.

Presidente.—D. Diego del Rio.
Secretarios.—D. Pedro Jimenez de Haro, D. Antonio Puidullés, D. Luis Gonzalez Bravo y D. Rafael Sala.

Villa.

Presidente.—D. Juan José Sanchez Carpintero.
Secretarios.—D. Pedro Perez Tejada, D. Francisco de Coria, D. Luis Perez del Haya y D. Ignacio Ontiveros.

Matadero.

Presidente.—D. Francisco Huerta.
Secretarios.—D. Pedro Martínez Luna, D. Francisco del Prado, D. Ildefonso Jaquete y D. Diego Gonzalez.

Colegiata.

Presidente.—D. Valentin Céspedes. Secretarios.—D. Anselmo Romeral, D. Francisco Lopez, D. Leandro Rodriguez de la Torre y D. Julian Lopez.

Inclusa.

Presidente.—D. Juan Cuervo. Secretarios.—D. Telesforo de la Peña, D. Toribio Rivera, D. Tomas Fernandez Ortiz y D. Francisco de Paula Grondona.

Imprenta.

Presidente.—D. Juan Muguiro é Iribarren. Secretarios.—D. Alejandro Lopez, D. Tiburcio Ibaria, D. Braulio Rodriguez de la Dehesa y D. Joaquin Romaña.

Congreso.

Presidente.—D. Lorenzo Gomez Pardo. Secretarios.—D. Matias Velasco, D. Juan Chicote, D. Ceferino Soto y D. Angel Vela.

Ganadas las mesas por inmensa mayoría, como se ha visto en todos los distritos, menos en el del Hospicio, que se compone de uno ó dos individuos de la coalicion, y de los restantes del progreso legal, se ha procedido con el mayor orden á la votacion de Diputados y Senadores; y segun nos hemos podido informar ha tenido el siguiente resultado, que rectificaremos si no es del todo exacto como creemos.

CANDIDATURA DEL PROGRESO LEGAL.

Diputados.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes D. Agustin Argüelles (189), D. Juan Alvarez y Mendizabal (182), D. Antonio Gonzalez (178), D. Pedro Beroqui (207), D. Matias Angulo (196), D. Juan Manuel Gonzalez Acevedo (185), D. José Mendez (209), D. Antonio Santos (172), D. Pedro Sanchez Ocaña (178), D. Mariano Lorente (212).

Senadores.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes D. Juan Muguiro é Iribarren (214), D. José Tomé y Ondarreta (209), D. Leandro Rodriguez de la Torre (200), D. Evaristo San Miguel (171), D. Valentin Céspedes (176), D. Ezequiel Martin y Alonso (175).

DE OTRAS CANDIDATURAS.

Diputados.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes D. León García Villaseca (22), D. Felipe Gomez Acebo (21), D. Manuel Gil Santibañez (19), D. José Vidal (17), Sr. marques del Socorro (18).

Senador.

Table with 2 columns: Name and Votes. Includes D. Juan Manuel Ortiz (31).

En el distrito de Guardias de Corps solo se ha constituido la mesa, sin que haya habido un solo votante. Ignoramos el resultado de la votacion del distrito de la Inclusa. En el del Hospicio solo han votado dos electores: en la Colegiata tres, en el Matadero 66. (Espectador.)

SEGUNDO BATALLON DE LA MILICIA NACIONAL DE ESTA CORTE.

Relacion nominal de los individuos del mismo que han sido calificados por la junta nombrada por S. A. el Regente del Reino en 29 de Octubre de 1842 para la cruz de movilizacion concedida á los Nacionales de esta corte.

(Conclusion.)

Sesta compañía.

D. Felipe de Chaves, don Vicente Rodriguez Brizuela, don Pedro Ramis, don José Cuervo, don Juan Cuervo, don Ramon de Llano y Yandolia, don Pedro Tellez, don José Lopez Merlos, don Gabriel Marcó, don Alejandro Ventura, don Silvestre Valentin Blandon, don Fabian Rido, don Victoriano Peralta, don Lucas Calvo, don Francisco Solano, don Vicente Congosto, don José Garcia Leiva, don Nicanor Hurtado, don Francisco Garro, don Juan Pardo, don Joaquin Pascual, don Benito del Valle, don Antonio Nieto, don Lorenzo Arayo, don Francisco Polo, don José Fernandez, don José Senesens, don Francisco Aranda, don Tomas Ciriano Izquierdo, don Medardo Perez, don Andres Fernandez Cuervo, don Dionisio Martin, don Rufino Frial, don Francisco Ezquerria, don Tomas Ruiz del Hoyó, don Blas Jáuregui, don Gregorio Saltareli, don Vicente Moreno, don Joaquin Quijano, don Baltasar Gonzalez, don Fernando Gonzalez del Castillo, don Carlos Imbro, don Francisco Pérez, don Julian Fernandez, don Benito Cabrelles, don Domingo Antonio Bello, don Mariano Borgas, don Joaquin Panati, don Tomas Piñana, don José Ruiz de Belluga, don Angel Peralta, don Juan Portal, don Juan Rodriguez Linañ, don Manuel Alonso, don Manuel Millana, don Cándido Marcos Molina, don José Rodriguez Amigo, don José Riera, don Laureano Peña, don Benito Marraci, don Sebastian Gallego, don Francisco Collar, don Manuel Alvarez, don Angel Melendez, don Ramon Martinez, don Juan Manuel Rodriguez, don Vicente Llorens, don Pe-

dro Martinez, don Ramon Martin, don Manuel Casas, don Sebastian Villalvilla, don Juan Eriza y Moya, don Lorenzo Alonso, don Florentino Fernandez, don Agustin Redondo, don Juan Bautista Gillet, don Juan Salinas, don José Nieto, don Celestino de las Heras, don Juan José de Berjano, don Pablo Bejerano, don Juan Manuel Pierola, don Manuel Parejo, don Manuel Eusebio Bejerano, don Ramon Llopis, don José Jimenez, don Joaquin Sanchez Medina, don Manuel Aroca, don José Martinez Hidalgo, don Blas Gonzalez, don José Santa María, don Francisco Galindo, don Pablo Collis, don Genaro Glandia, don José Torregrosa, don Antonio Melendez, don José Lopez Ubon, don Mariano Rollan, don Pedro del Rincon, don Ignacio Garcia, don Francisco Murcia, don Felipe Concejo Dieguez, don José Soto Pavis, don José Angulo, don Roman Plaza, don Gabriel José Perona, don Antonio Garcia, don Francisco Ergen, don Ramon Alonso las Heras, don José Eleuterio Perez, don Valentin Gredilla, don Antonio Venegas, don Manuel Garcia, don Santiago Ureta, don Genaro Pablo Guierrez y don Benito Garcia Sanchez.

Madrid 25 de Febrero de 1843.—Por acuerdo de la junta, Angel Garcia Segovia, vocal secretario.

QUINTO BATALLON.

Plana mayor.

Comandante, don Juan Escorial y Gil. Mayor, don Benito Marraci. Ayudante, don Manuel Garcia Arredondo. Capellan, don Isidro Dueñas. Cirujano, don Gerónimo Ortega. Sargento brigada, don Ramon Martinez. Cabo idem, don Tomas Petit.

Banda de tambores.

Cárlos Manzanares, Baltasar Ribero, Angel Larray, Mariano Laperal, Joaquin Maria Ene, Antonio Mendez, José Fernandez Camacho, Manuel Arango, Manuel Ruiz, Francisco Premis, Pedro Cueto, Santiago Fernandez, Justo Garrido é Ignacio Redondo.

Compañia de granderos.

Don Roman de Zubiete, don Andres Maroto, don Manuel Maria de Ulierte, don Francisco Alberto, don Antonio Castillon, don Indalecio Calvo, don Rafael Astisia, don Juan Elias Crespo, don Ramon Beruete, don Pedro Veneco, don Antonio Barlieu, don Esteban Barallat, don Andres Sanchez Serilliano, don José Lopez Uribe, don Hilarion del Rey, don Francisco Ibargoitia, don Antonio Gutierrez Gonzalez, don Manuel Breton de los Herreros, don Santos Garcia Salas, don Juan Gorron, don Juan Esteban Puerta, don Cleto Rodriguez Guillen, don Manuel Aceituno, don Isidro Peña, don Fabian Lopez, don Manuel Ugarte, don Félix Manthon, don Juan Garcia, don Vicente de Vega Roman, don Juan Rodriguez Cuesta, don Antonio Sanchez, don Casto Ongil, don José Gomez Pardo, don Manuel Martinez, don Laureano Anieta, don Mariano Sejeran, don Francisco Gomez Segura, don Enrique Mieg, don Antonio Jordá, don Juan Taboada, don José Maria Escudero, don Cárlos Blec, don Cristóbal Borrero, don Joaquin Samano, don Francisco Gomez Acebo, don Manuel Sarmiento, don Ignacio Altuna, don Francisco de Paula Suazo, don Juan Fernandez, don Julian Alegre, don Mariano Bertodano, don Antonio Michelma, don Francisco Vigil de Quiñones, don Gregorio de Pablo Sans, don Francisco Silva, don Eugenio Ochoa, don Miguel de las Mulas, don Severino Barberia, don Mateo Urquia, don Cárlos Taranco, don Santiago Santamaria, don Carlos Ubert, don Juan Muñoz Miranda, don Juan de la Hera, don Victoriano de la Torre, don Federico Madraza, señor conde de San Rafael, don Vicente Rodriguez, don Antonio Fuccio, don Prudencio Maria Aramburu, don Andres Silva, don José de Val, don Agustin Gayo, don Gregorio Villacorta, don Ignacio Alejandro, don Francisco Fernandez Allés, don Manuel Carballés, don Victor Polo, don Salvador Rodriguez, don Tomas Maria Vismanos, don Juan José Trelles, don Valentin Pascual, don José Garriga y Espinosa, don Manuel Maria Gonzalez, don Agustin Boscaza, don Manuel Mayo, don Juan Navales, don Demetrio Goiri, don Gregorio Rosaleu, don Francisco Illoro, don Pedro Albrador, don Francisco Angel, don Jacobo Perez, don Pedro Gaston, don José Saenz Santamaria, don Manuel Guerrero, don Manuel Ceferino Gonzalez, don Jacinto Cabestani, don Juan José Icabalceta, don Santiago Maldonado, don José Alvaro de Zafra, don Manuel Martinez Delgado, don Fausto Sanchez, don Vicente Cuadrupani, don Antonio Rivas, don Cosme Algarra, don Fernando Rodas, don Juan Martinez, don Domingo Martin, don Manuel Martinez Ibañez, don Luciano Garcia, don Francisco Palomera Pajo, don José Bernete, don Salvador Garcia Roca, don Manuel Zorrilla, don Pio Tudela, don Antonio Sola, don Epifanio Gutierrez, don Manuel Aragones, don Fermín Colinas, don Juan Manuel de Zuñiga, don Pedro Diezma y don Diego Seco.

Compañia de cazadores.

Don Fidencio Burman, don Antonio Sain de Rozas, don Joaquin Elizaguirre, don Mariano Merello, don Manuel Ascargorta, don Miguel Alegres, don Francisco Antuñano, don José Llovera, don Juan Alonso, don José Calvo, don Felipe del Haza, don Felipe Ortiz, don Eusebio la Plata, don Mauricio Vela, don Andres Mendizabal, don Vicente Alvarez, don Antonio Jourdan, don Santiago Panati, don Angel Heredia, don Pedro Arteaga, don Tomas Sanchez, don Francisco Madraza, don José Fernandez Bujan, don Santiago Alday, don Pedro Largacha, don Cayetano Manrique, don Rafael Anguiano, don Manuel Arenas, don Santiago Nieto, don Diego Peregá Villalante, don José Chaves, don Manuel Muguiro, don José San Martin, don Pedro Pinillos, don José Maria Vazquez, don Pedro San Juan, don Melchor Ruiz Hoyó, don José Garcia del Campo, don Juan Salagoiti, don Joaquin Sanchez, don Angel Quiroga, don José Zilon, don Luis Argenson, don Miguel Duque, don Claudio Iribienza, don Luis Lascuraín, don Ramon Lopez, don Manuel Herrero, don Gregorio Diaz, don Francisco Alles Fuentes, don Pablo Maria

Urreta, don Marcos Ibarrola, don José Alvarez Garballo, don Mariano Labain, don Domingo Guevara, don Juan Francisco Pinillos, don Mariano Martinez, don Manuel Elvira, don Salvador Cano Manuel, don José Perez Mendarozqueta, don Bonifacio Garcia, don Manuel Roldan, don Juan Fernandez Martinez, don Juan Atanasio Zaldo, don Marcos Viñals, don Melchor Anton, don Tomas Medraño, don Manuel Olmeda, don Salvador Pefaire, don José Lopez Borricón, don Nicolas Perez, don Juan Antonio Jimenez, don Antonio Garcia, don Tomas Gonzalez, don José Manuel Ugarte, don Claudio Sanz, don José Fernandez Martinez, don Juan José de Arotegui, don Ramon Sainz Elizagarate, don Mariano Nicolas, don Domingo Valero, don Martin Maquivar, don Cárlos Gonzalez, don José Maria Garay, don Francisco Javier Manrique, don Joaquin Elola, don Juan Garaitia, don Joaquin Landa, don Fernando Valladares, don Ventura Fernandez, don Antonio Pando, don Agustin Fernandez, don Juan de Dios Canet, don Matias Alvarez, don Juan Moreno Luyanlo, don Manuel Rangel, don Eustasio Posadas, don Antonio Maria Alvarez, don Florencio Antonio Romero, don Epifanio Sanz, don Manuel Lopez, don Santiago del Valle, don Joaquin Aguilar, don Benito Gomez, don José Fernando Escarriaza, don Joaquin Segura, don José Lobo Catarineu, don Bernardo Bustillo, don Manuel Mora, don Enrique Albon, don Pablo Ezcurra, don Francisco Geblaber, don Miguel de Castro, don Agustin del Castillo, don Juan Antonio Rascon, don Juan Bazon, don Antonio Villafraña, don Rafael Martinez Valladares, don Ignacio Rivero, don Miguel Redondo, don Manuel Gonzalez, don Francisco Seco y Cáceres y don Gregorio Zapateria.

Primera compañía.

Don Leandro Rodrigo de la Torre, don Lorenzo Gomez Pardo, don Antonio Murga, don Felipe Gomez Acebo, don Gabriel de la Calle, don Alejandro Saez, don Ignacio Gomez Salazar, don Galo Sanchez Candil, don Vicente Laguna, don Tomas Marchan, don Nicolas Marcilla, don Eustasio Medina, don Santiago Busquet, don Vicente Falcó, don Celestino Espinosa, don Ramon Moineo, don Lamberto Falcó, don Miguel Gutierrez, don Manuel Maria Velasco, don José Suarez, don Isidro Ramon, don José Godell, don Julian Rodriguez, don Policarpo Cia, don Cirnaco Oña, don Bonifacio Blanco, don Domingo Santa Cruz, don José Piquer, don Antonio Mas, don Teodoro Gallardo, don Manuel Ortiz de Zarate, don José Laguna, don Juan Manuel Ortiz, don Saturnino Echevarria, don Vicente Arvid, don Ignacio Mora, don Joaquin Lopez, don José Maria de Garatendi, don Fermín Batalon, don Magia Jardin, don Isidoro Maria Fernandez, don Rafael Ruiz Aranas, don Angel Mas, don Pablo Grajales, don Tomás Ferrando, don José Maria Camino, don Bernardo de Sada, don Eduardo Arenas, don Joaquin Amat, don José Alvarez, don Cárlos Piñeiro, don Agustin Calvo, don Tiburcio Rioja, don José Gallego, don Federico Soulier, don Juan Franco Lopez, don Pantaleon Teseson, don Diego Bravo, don José Lopez, don Enrique Ovejero, don Pedro Garrido, don José Ortueta, don Juan Labarta, don José Ramon Moinderguren, don Nicolas Machingue, don Hilarion Cubas, don Francisco Fernandez Garcia, don José Matias Mangiron, don Francisco Candelas, don Camilo Garcia Polavieja, don Felipe Caspe, don Alonso Lopez, don Juan Ferrari, Sr. marques de Montevirgen, don Gabriel Seco de Cáceres, don Narciso Torres, don Bernabé Echavarrri, don Rafael Jimenez, don Narciso Rodrigo, don Francisco Ortega, don Lucas Hernandez Gervino, don Antonio Perez Begega, don Miguel Morales, don Pio de Andres, don Manuel Uriarte, don Dionisio Lozano, don Demetrio Daro de Aillon, don Francisco Vidarte, don Juan Bautista Carbonell, don Joaquin del Olmo, don Juan Sanchez, don Juan Taboada, don José Manuel de Torres, don Francisco Suarez, don Manuel de la Granja, don Pedro Sanchez, don José Puig, don Lorenzo Sancha, don Antonio del Barrio, don Francisco Bermejo, don Juan Antonio Bermejo, don Francisco Mendoza, don Joaquin Francisco Pacheco, don Miguel Beltran de Caicedo, don Joaquin Meras, don Agapito Alcovendas, don José Buñon, don Ramon Sanchez Blanco, don Cesáreo Garcia, don Pedro Fernandez Campoamor, don José Fernandez Villodia, don Domingo Lopez, don Juan Peñitury, don Benigno Guerra, don Miguel Pérez, don Juan José de Andechaga, don Cosme Otero, don Manuel Martinez, don Juan Gil, don Pedro Pascual Echeita y don José Riezo.

Segunda compañía.

Don Eugenio Lopez Garcia, don Manuel Espinola, don Vicente Otero, don Felipe Ledesma, don Gregorio Hernandez, don Ignacio del Castaño, don Joaquin Lain, don Angel Iglesias, don José Lorente, don Manuel Vicente Muguiro, don Ramon Gancedo, don Buenaventura Nieto, don Santiago Merino, don Manuel Bernaldez, don Miguel Llano, don Pablo Lopez, don Francisco Alzaga, don Juan Gonzalez, don Pedro Fernandez Trellez, don José Fernandez Cevallos, don Ramon Echevarria, don Cándido Molina, don Benito Alvarez, don Lorenzo Zamora, don Juan de Lira, don Miguel Nalal, don Eustaquio Nenclares, don José Fernandez, don Vicente Manzanós, don Francisco Mendoza, don Eugenio Gomez, don Juan Antonio Aguirre, don Celestino Alonso, don Manuel Rodriguez Llanos, don Gabriel Usera, don Gabriel Alvarez, don Joaquin Camporedondo, don Juan Bautista Matamoros, don Alejandro Lopez San Roman, don Felipe Valtés, don Vicente Armesto y Hernandez, don José Portilla, don Juan Rafo, don Lorenzo Querejaizu, don José Cezar, don Julian Alarcon, don Miguel Cueto, don Manuel Lázaro, don Valentin Oriolo, don José Maria Ballesteros, don Mariano Marin Nuñez, don Patricio Montero, don Fernando Gonzalez Vera, don Cárlos Maria Llanos, don Casimiro Ruiz Heras, don Antonio Collado, don Francisco Andres, don Justo Ruiz, don Bernardo Garcia, don Leoncio Godino, don Mariano Fernandez Heredia, don Angel Fernandez Heredia, don Luis Ocheu, don Bernardo Torregrosa, don Cayetano Fernandez, don Francisco Ramos Quindó, don Plácido Gonzalez Ruiz, don Manuel Aznar, don Ramon Astillero, don Juan Menendez, don Manuel Alderete, don José Maria Perez, don Galixto Santa Cruz, don Secundino Fernandez Pelilla, don Mariano Gancedo, don Antonio Luaces, don Leandiro Pulido, don Agapito Lopez San Roman, don Manuel Fernandez Castilla, don Livino Van-Butselé, don Juan Sanchez Salcedo, don Paulino Arce, don Lorenzo Delgado, don Rafael Narvaez, don An-

tonio José Inuegas, don José Yarritti, don José Vazquez, don Ramón Vicente Robles, don Indalecio García, don Guillermo Gaa, don Tomas Corral y Oña, don Leon Arday, don Luciano Martínez, don Francisco Gonzalez Delgado, don Luis Ranz, don Santiago García, don Antonio Ondovilla, don Pedro Aizal y Roda, don Antonio Zabuleta, don Bernardo Lamana, don José de Riquer, don Antonio Suarez y Aguado, don Francisco Seco y Cáceres, don Agustín Rey y don Manuel Foz.

(Se continuará.)

NOTICIAS VARIAS.

La siguiente anécdota repetida muchas veces por el Emperador Alejandro de Rusia en las tertulias de palacio nunca perdió nada del chiste con que la solía referir. Cuando los aliados eran dueños de París en 1814 residía el autócrata en el hotel de Mr. de Talleyrand, y se había acostumbrado á salir á paseo todas las mañanas temprano á los jardines del Palais Royal, siempre con el carácter de incógnito. En una de las ocasiones se encontró con dos augustos personajes que allí se paseaban tambien: unido á ellos, se dirigieron los tres á almorzar, caminando de brazo, á la calle Florentine. En su tránsito fueron detenidos por un caballero transeunte del Sud de Francia, quien les pidió las señas para ir á las Tullerías. Por aquí, contestó Alejandro: vamos á pasar por ellas, y hareis bien en seguirnos. Lleno nuestro forastero provincial de gratitud, y usando del sans fason frances, luego entabló una familiar conversacion con los sujetos á quienes acompañaba, y llegaron prontamente juntos hasta el punto en donde debian separarse, diciéndole uno de los Monarcas que doblase á la izquierda, porque ellos tenian que coger por la derecha. En la despedida dijo el forastero provincial: Parbleu, yo quisiera tener el gusto de saber los nombres de las personas que tan políticas se han mostrado conmigo. Sin duda, señor, que V. ha oido nombrarme muchas veces. Yo soy el Emperador Alejandro. Bueno, bueno! Doy á V. las gracias, dijo el gascon sonriéndose: ¿y V., señor, le preguntó al segundo. V. probablemente ha oido mi nombre repetido á menudo. Yo soy el Rey de Prusia. Muy bien! Excelente! Y encarándose con el tercero le preguntó: y V. ¿cómo se llama, señor mio? Yo soy el Emperador de Austria, amigo. Bravo, excelente! dijo el forastero, poniéndose de jarras y mirando á los tres con admiracion. Y V., señor mio, dijo Alejandro, ¿nos hareis el favor de decirnos quién sois y cómo os llamais? Con mucho gusto, señores, dijo el forastero dando una gran carcajada, y poniéndose de un salto en medio de la calle. Yo soy, señores, el Emperador de la China. (Times.)

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO.

Desde este dia está en turno para su amortizacion la novena serie de billetes del tesoro de las 32 mandadas crear por la ley de 29 de Mayo último. Lo que se avisa para conocimiento del publico en cumplimiento del art. 5º de dicha ley. Madrid 1º de Marzo de 1843.—P. E. S. D. G., Pablo de Cifuentes.

No habiendo tenido á bien S. A. el Regente del Reino aprobar el remate verificado el 18 de este mes de 39 resmas de papel blanco de marca comun, y si tan solo el de otras 39 á la holandesa, adjudicado en favor de D. Miguel Jordan, como mejor postor, se ha servido resolver en orden de 25 del mismo que esta direccion convoque á un nuevo remate por las expresadas 39 resmas de papel de marca comun, que deberá celebrarse á los 20 dias de hecho el anuncio, advirtiendo que se admitiran proposiciones de papel mecánico igual á la muestra que se acompaña en resmas de 500 pliegos útiles, con peso de ocho tres cuartos libras, y el satinado, bajo el tipo de 45 reales, y que se adjudicará el remate al postor que mas beneficie el precio, pertenezca á una ú otra clase de papel, ya sea continuo ó ejecutado en moldes.

En cumplimiento de esta resolucion de S. A., la direccion señala para que tenga lugar en la misma en junta del tesoro el remate expresado el lunes 20 de Marzo próximo de doce á una de su mañana, teniéndose á la vista la muestra de que se hace mencion.

Madrid 28 de Febrero de 1843.—P. E. S. D. G., Pablo de Cifuentes.

Fiscalía de Imprenta.

Turno de periódicos establecido entre los promotores fiscales, y ha de regir para la censura en el presente mes de Marzo.

- Turno 1º Heraldo y Patriota, señor fiscal Avila.
2º Eco del Comercio, Castellano y Municipal, señor Rios y Arche.
3º Corresponsal y Sol, señor Gil Osorio.
4º Peninsular, Espectador y Guindilla, señor Mendez.
5º Posdata, Iberia y Reparador, señor Bonilla.
Y 6º Gaceta, Católico y Pabellon Español, señor Cifuentes.
Madrid 26 de Febrero de 1843.—L. Avila.

INDICE

de los Reales decretos, órdenes y circulares que se han publicado en este periódico en el mes anterior.

Real decreto nombrando presidente de la junta de Aranceles á D. Justo José Banqueri. (Núm. 3039.)
Real órden del ministerio de Hacienda dirigiendo al de la Go-

bernacion de la Peninsula la que en 8 de Octubre anterior se comunicó á la direccion general de Aduanas sobre que no se restablezcan los antiguos arbitrios por ser opuestos á la ley de aduanas. (Id.)

mandando se proceda al abono de las asignaciones del clero superior correspondientes al último tercio vencido en fin de Setiembre próximo pasado. (Núm. 3045.)

fijando la suerte definitiva de los gefes y oficiales de carabineros que han quedado fuera de actividad. (Núm. 3045.)

Manifiesto de S. A. el Regente del Reino á los españoles. (Número 3048.)

Real órden del ministerio de la Guerra, dirigida al de la Gobernacion de la Peninsula, insertando la comunicacion del capitán general de Barcelona, en que se manifiesta no haber sido exacta la relacion publicada en 8 de Diciembre anterior sobre los acontecimientos de Barcelona. (Idem.)

del ministerio de la Gobernacion de la Peninsula determinando se desestimen todas las solicitudes de matrícula en que los interesados no justifiquen que asisten á cátedra desde antes del dia 15 de Noviembre último. (Idem.)

del mismo creando en Ciudad-Real un instituto de segunda enseñanza. (Núm. 3049.)

Real decreto estableciendo un sistema para el reemplazo de los cuerpos expedicionarios de ultramar. (Núm. 3050.)

creando un Consejo de Gobierno para que auxilie á este con sus luces en los asuntos sobre que tuviere por conveniente consultarle. (Id.)

exonerando á D. Joaquin Francisco Campuzano del destino de secretario de las órdenes reunidas de Carlos III é Isabel la Católica que sirve en comision. (Id.)

Real órden para que sean examinados en las audiencias y de ellas obtengan el titulo de abogacia como antes se verificaba todos los cursantes que habiendo ganado en el año anterior el octavo de leyes hubiesen presentado sus instancias á los tribunales solicitando ser admitidos al exámen de reválida antes del dia 26 de Noviembre último. (Núm. 3051.)

del ministerio de Hacienda aclarando el art. 33 del decreto orgánico de carabineros. (Núm. 3052.)

del ministerio de Gracia y Justicia declarando que se tenga por no trascurrido en Barcelona en los asuntos mercantiles para los efectos de los artículos 490, 580 y 670 del código de comercio el tiempo que medió desde el 15 de Noviembre al 4 de Diciembre últimos. (Núm. 3054.)

del de Hacienda declarando entre quienes se haya de dividir la octava parte del comiso cuando haya entendido mas de un juez en los procedimientos de esta clase. (Número 3055.)

Pliego de condiciones aprobado por S. A. el Regente del Reino para la subasta de los azogues de las minas de Almaden y Almadenejos. (Núm. 3057.)

Real órden del ministerio de Hacienda para que por la inspeccion general de carabineros se provea á los individuos del cuerpo comprendidos en el art. 109 del decreto orgánico de 11 de Noviembre de 1842 de los documentos que acrediten su cesantia. (Núm. 3060.)

del mismo ministerio resolviendo no haber lugar á la solicitud del ayuntamiento de Madrid para que no se le interrumpa en el percibo del arbitrio temporal que con aplicacion al pósito se impuso en 1826 para la compra de trigo sobre varios artículos de consumo que entran en la capital. (Número 3061.)

accediendo á la solicitud del ayuntamiento de Figueras para que se habilite el puerto de la villa de Rosas para el comercio de importacion del extranjero y de America. (Id.)

del ministerio de la Guerra prorogando hasta 30 de Abril próximo el plazo para que presenten sus solicitudes las familias de los que habiendo muerto en accion de guerra se crean con derecho á las pensiones del tesoro publico. (Número 3065.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 28 de Febrero á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 28 1/2 y 28 3/4 con 12 cupones al contado: 29 1/2, 1/4, 29, 28 7/8, 3/4, trece dieziseisavos, 1/2, 1/4, 1/8 y 28 1/2 á v. f. ó vol. y firme: 30, 1/4, 29 1/2, 1/4, 1/8 y 29 1/2 á v. f. ó vol. á prima de 1/2, 1/4, 1/8 y 1/4 con 12 cupones.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem id. del 3 por 100, 23 siete dieziseisavos al contado: 23 1/2, 1/4, 1/8 y 23 1/4 á v. f. ó vol.

Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 42 á 60 d. f. ó vol.

Cupones llamados á capitalizar, 00.
Idem no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 6 por 100 á 60 d. f. ó vol. á prima de 1/4 por 100.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 nueve dieziseisavos.
Paris, 16-6.
Alicante, 1/2 d.
Barcelona á ps. fs., 1/2 á 1/4 id.
Bilbao, par din.
Cádiz, 1 1/2 d.
Coruña, par.
Granada, 1 1/2 d.
Málaga, 1 id.
Santander, 1/2 b.
Santiago, 1/2 din. d.
Sevilla, 1 1/2 d.
Valencia, 1 id.
Zaragoza, 1/2 pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Fernando Baile, ministro honorario de la audiencia territorial de Granada y juez segundo de primera instancia de esta ciudad de Córdoba y su partido por S. M. (que Dios guarde) &c.
Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se

consideren con derecho á la propiedad y usufructo de los bienes dote de la capellanía que en la ermita de nuestra Señora del Amparo, distrito de la collacion del Sagrario de la santa iglesia catedral de esta ciudad, fundó D. Pedro Fernandez de Córdoba y Torquemada, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía por sí ó por medio de apoderado en forma á deducir el que crean asistíles; en la inteligencia de que pasado sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en vista de la demanda propuesta por parte de Doña Marina de Yuste y Herrera, vecina de la villa de Fernan Nuñez, en que solicita se le adjudiquen en clase de libres los dichos bienes. Córdoba 23 de Febrero de 1843.—Fernando Baile.—Por mandado de S. S., Manuel Llorente y Fernandez.

SUBASTAS.

El intendente militar del duodécimo distrito.—El actual contrato de la asistencia por completo de los tres hospitales militares situados en esta plaza, Vitoria y Bilbao concluye en fin de Abril de este año. En su consecuencia pues, y debiendo renovarlo por término de un año, á contar desde 1º de Mayo próximo, lo avisa al público para que los que gusten tomar á su cargo el referido servicio puedan por sí, ó por medio de apoderados legitimamente autorizados al efecto, hacer sus proposiciones en el acto de la subasta, ó antes si lo creyeren oportuno, la cual tendrá lugar en los estrados de esta intendencia militar el dia 3 de Abril próximo á las doce en punto de su mañana.

El pliego de condiciones bajo las cuales deberá prestarse el servicio en los tres establecimientos se hallará de manifiesto en mi secretaría desde el dia inmediato al de la fecha. San Sebastian 20 de Febrero de 1843.—P. A. D. S. I. M., el interventor, Francisco María Muñiz.—Juan García, secretario.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Noblejas, junto á Ocaña, está autorizado por la Excm. diputacion provincial de Toledo para la subasta de 46 uniformes para su Milicia nacional de infantería, los que deben constar de chaqueta, pantalón, botín, corbata y gorra de paño azul turquí con vivos amarillos, para cuyo remate está señalado el domingo 12 del presente Marzo en la sala de sesiones de dicha villa, desde las diez de su mañana en adelante, bajo diferentes condiciones que constan del expediente; advirtiendo que la cantidad en que remate se pagará como se convenga con el ayuntamiento que le garantizará.

BIBLIOGRAFIA.

Viages de Fr. Gerundio por Francia, Bélgica, Holanda y orillas del Rhin: dos tomos en 8º marquilla de cerca de 500 páginas cada uno, buen papel y esmerada impresion.

Se venden encuadernados en rústica á 18 reales cada uno en Madrid en el gabinete literario, calle del Príncipe, número 25, y en la librería de Sanz, calle de Carretas, y se remiten á las provincias por el correo franco el porte, pagando 2 rs. de aumento en cada tomo y haciendo el pedido por el conducto de los corresponsales del Fr. Gerundio.

Depósito de obras de educacion primaria y superior elemental, calle de Carretas, núm. 14, casa llamada de Filipinas:

Ortología ó tratado de enseñar á leer.
Arte de leer de Naharro, con las reglas fundamentales, 8 reales.

Caton, ó sea método práctico de enseñanza, del mismo, 3 reales.

Caton de Seijas, 2 rs.

Caton de Alemari, con su clave al principio, 2 rs.

Caton de D. Victor Lana, simplificado y fácil, 2 rs.

Ensayo elemental ó lecciones prácticas para aprender á leer, por D. Francisco Pradel y Alarcón, 2 rs.

Método del mismo autor, arreglado á la táctica de la lectura para enseñar á leer por principios fijos y seguros, 2 rs.

Los que gusten proveerse, mediante suscripcion, de estas obras y las que diariamente se irán publicando, obtendrán una baja y otras ventajas que se publicarán, pudiendo dirigirse la correspondencia, franca de porte, á D. Antonio Matea Muñoz, en dicha calle y número.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

Mañana jueves se ejecutará la penúltima representación de LA ENCANTADORA.

EL TRIUNFO DE LA CRUZ.

baile histórico y fantástico en cuatro actos, compuesto y dirigido por el Sr. Bartholomé.

CIRCO: A las siete y media de la noche, se volverá á repetir el gran baile histórico en tres actos, titulado

LOS GRIEGOS.

LA LIBERTAD DE GRECIA,

compuesto por Mr. A. Blache, y puesto en escena por el señor Rouquet.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.